



LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



ESCUELAS

Herramienta de evaluación para centros educativos, para acceder al Distintivo de Establecimiento Seguro.

Se deberá comprobar el cumplimiento de cada uno de los requisitos, de contar con prueba de su debido cumplimiento se marcará la casilla "Sf" y de no ser así, se marcará la casilla "No". Al finalizar cada sección se totalizarán las respuestas y se escribirá el número de respuestas "Sf" y "No".

	ESTRATEGIAS ADICIONALES PARA PREVENIR Y CONTROLAI PROPAGACIÓN DEL SARS-COV-2 (COVID-19)	R LA	
N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Revisión de los protocolos propuestos por la unidad educativa en los		
	cuales deberán establecer las medidas sanitarias que se		
	implementan además de las procedimientos de adaptación a la		
	"nueva normalidad" en sus estrategias educativas.		
	Orientar y capacitar a sus trabajadores para prevenir y controlar la		
	propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el ejercicio de su		
	trabajo, en sus hogares y durante los trayectos en el transporte		
	público o privado.		
	Permitir a los trabajadores el regreso a casa cuando estos presenten		
	síntomas compatibles con el SARS-CoV-2 (COVID-19) a efecto de		
	llamar a la Autoridad competente y atender la probable presencia del		
	virus.		
	Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón,		
	papel higiénico, gel a base de alcohol y toallas desechables para el		
	secado de manos.		
	Implementación de las medidas de sana distancia (distancia mínima		
	de 2 metros) en el ámbito laboral, disminuyendo la frecuencia de		
	encuentros y adecuando los espacios y áreas de trabajo para reducir		
	la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.		
	Portar cubrebocas cubriendo nariz y boca.		
	TOTAL		





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



	ASPECTOS GENERALES		
N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Designar a una persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas de seguridad sanitaria establecidas.		
	Instalar un filtro sanitario previo al ingreso de cualquier persona, para la toma de temperatura en la frente con termómetro clínico infrarrojo previamente calibrado, se deberá hacer la revisión de la saturación de oxígeno utilizando un oxímetro de pulso (la saturación no deberá ser menor a 94%), aplicar gel antibacterial con base alcohol al 70% y colocar un tapete sanitizante impregnado de solución desinfectante o en su defecto un atomizador con solución desinfectante para las suelas del calzado. No se permitirá la entrada al establecimiento sin cubrebocas cubriendo nariz y boca.		
	Restringir el acceso de personas con temperatura superior a los 37.5°C o con síntomas gripales como: escurrimiento nasal, congestión nasal o conjuntival; tos seca o productiva y lagrimeo. Cabe destacar que el personal del establecimiento no puede emitir un diagnóstico médico, por lo que se sugerirá a los alumnos que se pongan en contacto con las autoridades sanitarias en el caso de presentar un cuadro de síntomas relacionados con el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).		
	Poner a disposición de los alumnos y del personal, información visual cuyo contenido haga referencia a la técnica de lavado de manos y a la etiqueta respiratoria.		
	Garantizar la ventilación de ambientes cerrados para asegurar el recambio de aire, se sugiere la colocación de extractores de aire y favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal.		
	Los sanitarios deben estar equipados con agua, jabón, toallas desechables y/o secadores de aire, bote de basura con bolsa y		





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



tapadera oscilante o con dispositivo que evite el uso directo de las	
manos, los mismos deberán limpiarse previo a la apertura, durante la	
jornada laboral cada dos horas y a cierre de esta.	
Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente en:	
áreas de trabajo, áreas comunes, mobiliario, equipos, utensilios,	
condimenteros, superficies, manijas, picaportes y pasamanos; se	
deben limpiar y desinfectar previo a la apertura, durante la jornada de	
trabajo y al cierre de esta.	
Asegurar que el personal conozca y aplique este protocolo y las	
medidas de seguridad sanitarias de carácter obligatorio	
recomendadas por la Secretaría de Salud, como son: mantener la	
sana distancia, realizar frecuentemente el lavado de manos, practicar	
la etiqueta respiratoria y la recuperación efectiva.	
Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, modificación de	
turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes	
concentraciones de personal en el establecimiento.	
Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no presentarse al	
centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo domiciliario	
corresponsable, por ejemplo: mujeres embarazadas, personas con	
obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas con	
diabetes y/o hipertensión descontrolada, VIH, cáncer o con	
discapacidad.	
Garantizar la disponibilidad de insumos de limpieza, sanitización y	
desinfección.	
Establecer un control de visitas, proveedores y contratistas, en	
horarios con afluencia de estudiantes, con el fin de prevenir el riesgo	
de contagio originado por personas ajenas al establecimiento.	
TOTAL	





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



	RESPONSABILIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO		
N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Contar con el Aviso de Funcionamiento (gratuito), Certificados de		
	Salud para Manejadores de Alimentos y Constancias de Buenas		
	prácticas de higiene en el manejo de alimentos NOM-251-SSA1-2009		
	(gratuito). Los anteriores documentos son expedidos por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		
	La escuela está obligada a realizar la limpieza y desinfección general		
	de infraestructura, equipamiento, material de apoyo educativo y		
	mobiliario, incluyendo todo el predio y documentarlo en las bitácoras		
	correspondientes, prestando atención especial en áreas críticas		
	como:		
	Filtro de acceso		
	Área de preparación de alimentos		
	Comedor		
	Sanitarios		
	Auditorios		
	Aulas, talleres, etc.		
	Colocar señalética para rutas predeterminadas de accesos, para		
	evitar el cruce de personal y estudiantes.		
	Controlar el acceso a los sanitarios, delimitando el número de estudiantes y respetando la sana distancia.		
	En caso de que un estudiante se enferme, la escuela está obligada a		
	documentar el caso del estudiante y monitorear su salud de forma		
	permanente.		
	En caso de aplicar, implementar horarios escalonados de llegada y		
	recogida de estudiantes a fin de evitar las aglomeraciones en las		
	entradas y salidas.		
	El aforo máximo de las aulas será el que permita el área de la misma,		
	permitiendo que cada alumno tenga un espacio mínimo de 2 metros		





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



entre cac	a persona	que s	e encuentre	de	las	aulas	(alumnos	У	
personal)									
							TOTAL		

	RESPONSABILIDADES PARA EL PERSONAL				
N°	REQUISITO	SÍ	NO		
	Realizar el "Cuestionario de autodiagnóstico COVID-19".				
	Permitir la toma de temperatura.				
	Aplicar la técnica del lavado de manos.				
	Usar cubrebocas en todas las áreas.				
	En el caso de que algún empleado presente uno o más síntomas del				
	"Cuestionario de autodiagnóstico COVID-19", debe aislarse en su				
	domicilio y comunicarse a la línea COVID 834 318 6320 y 834 318				
	6321.				
NOTA: Si el personal presenta una temperatura de 37.5ºC o mayor, dada					
cor	ndiciones climatológicas de la entidad, se sugiere dejar pasar 15 minuto.	s y vol	ver a		
	realizar la toma de la temperatura para asegurar la medición.				
	Estar capacitados en las medidas de seguridad sanitaria establecidas				
	en este protocolo y las instruidas por la autoridad sanitaria.				
	Se debe evitar el uso de relojes, pulseras, joyería y similares durante				
	su jornada laboral.				
	Obligatorio portar el Equipo de Protección Personal que incluirá el uso				
	de cubrebocas y máscara de protección facial, cubre pelo, calzado				
	cerrado, guantes, filipina e indumentaria reglamentaria, según la				
	actividad que desempeñe.				
	En todo momento el personal guardará una sana distancia en el				
	servicio a una distancia de 2 metros y realizando el lavado de manos				
	continuamente; en caso de toser o estornudar, utilizar la práctica de				
	la etiqueta respiratoria.				
	TOTAL				





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



	CONSIDERACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA		
N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Explicar paso a paso la directriz del protocolo de atención en la		
	escuela, donde su acceso estará limitado hasta el filtro sanitario para		
	la entrega del estudiante. Será obligatorio el uso de cubrebocas y uso		
	de gel antibacterial al momento de dejar y recoger al estudiante. Lo		
	anterior en el caso de que el padre de familia descienda del vehículo.		
	Concientizar sobre la situación actual de la pandemia y la importancia		
	de ejercer su responsabilidad como padres de familia, verificando el		
	estado de salud en su hogar, observando al estudiante y detectando		
	posibles síntomas: temperatura mayor a 37.5°C, síntomas de gripe,		
	lagrimeo, tos, congestión nasal y otros.		
	En caso de que el estudiante presente alguno de los síntomas antes		
	mencionados, no presentarse a la escuela y acudir a obtener atención		
	médica inmediata, e informar a la escuela de lo acontecido para que		
	en el caso que sea positivo a COVID-19, se inicie el protocolo de		
	seguridad en la escuela.		
	No llevar juguetes o cualquier otro objeto que no sea necesario para		
	la atención del estudiante del hogar a la escuela.		
	Será obligatorio el esquema completo de vacunación en estudiantes		
	menores de 5 años.		
	Indicar a los padres no llevar alimentos que requieran ser		
	recalentados.		
	El reingreso de un estudiante que haya estado enfermo se hará bajo		-
	todas las medidas precautorias. No se le permitirá el acceso hasta		
	que no haya transcurrido el tiempo indicado por el médico tratante y		
	que los padres y/o el estudiante demuestren documentalmente la		
	mejoría en el estado de salud.		
	TOTAL		





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



ESCUELAS

CUESTIONARIO DE AUTODIAGNÓSTICO COVID-19

Persona que en los últimos 10 días haya presentado al menos UNO de los siguientes signos y síntomas (macar la casilla correspondiente al signo y/o síntoma referido):
☐ Tos☐ Disnea☐ Fiebre☐ Cefalea*
Acompañados de al menos UNO de los siguientes signos o síntomas (macar la casilla correspondiente al signo y/o síntoma referido):
Mialgias Artralgias Odinofagia Escalofríos Dolor torácico Rinorrea Polipnea Anosmia Disgeusia Conjuntivitis

*En menores de cinco años de edad, la irritabilidad puede sustituir a la cefalea.